ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	**13.5**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**MATEMÁTICA APLICADA**
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Estadística y cálculo numérico, curso 2º Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Docencia de estadística.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 11 de febrero de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público **nº 13** convocado por Resolución Rectoral de 03/02/2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	**Luis Antonio Sarabia Peinador**	☒	☐
Vocal	D/D.ª	**Nuria Reguera López**	☒	☐
Secretario/a	D/D.ª	**Ana Lorente Marín**	☒	☐

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Ana Lorente Marín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Luis Antonio Sarabia Peinador

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**65 puntos**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos/año	**50**
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos/año	**10**
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos/año	**5**

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**10 puntos**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos/crédito	**4**
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos/crédito	**2**
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,05 puntos/crédito	**1**
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,01 puntos/crédito	**1**
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos/item	**2**

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	**24 puntos**
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	**12**

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

	Criterios de aplicación del mismo: 10 puntos por título de Doctor 2 puntos por Mención Internacinal	
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster en materia afín a las Matemáticas: 1 punto/Máster Otros Másteres: 0,5 punto/Máster	2
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos/ítem	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/titulación relacionada con Matemáticas 0,5 puntos/ titulación no relacionada con Matemáticas	2
	Becas Criterios de aplicación del mismo: De colaboración: 0,05 puntos/beca Predoctoral: 1 punto/beca Postdoctoral: 1 punto/beca	2
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/año	2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos/ítem	2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	**1**	
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Publicaciones de investigación en revistas indexadas de áreas de Matemáticas: 0,2 puntos/ítem Publicaciones de investigación en revistas indexadas de otras áreas: 0,1 puntos/ítem Otras publicaciones: 0,05/ítem Otros cursos: 0,01/ítem	1

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	**8**
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Gutiérrez Sagredo, Iván	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	**21,25**
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	**4**
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	**12**
Másteres	**1,4**
Cursos de doctorado y posgrados	**0,4**
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	**1,5**
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	**1,1**
Estancias en el extranjero	**0,417**
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	**1,8**
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	**1**
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**44,867**

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

CONCURSANTE: D./ª Díez Labín Gázquez, Álvaro Antonio	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	10
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**17,1**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

CONCURSANTE: D./ª Sedano Alonso, Diego	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	10
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1,2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	14,2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Gutiérrez Sagredo, Iván	44,867
2º	Díez Labín Gázquez, Álvaro Antonio	17,1
3º	Sedano Alonso, Diego	14,2
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Ana Lorente Marín

El/La Presidente/a,

Fdo.: Luis Antonio Sarabia Peinador

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**13.5**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**MATEMÁTICA APLICADA**
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Estadística y cálculo numérico, curso 2º Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Docencia de estadística.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Gutiérrez Sagredo, Iván

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	**Díez Labín Gázquez, Álvaro Antonio**
Suplente 2º	**Sedano Alonso, Diego**
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 11 de febrero de 2020

El/La Presidente/a,

Fdo.: Luis Antonio Sarabia Peinador,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54

ID DOCUMENTO: l3Z0qKoAkR+p9+aPcOA0eC+H5Oc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2020, Concurso nº 13, plaza 13.5
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	**13.5**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**MATEMÁTICA APLICADA**
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Estadística y cálculo numérico, curso 2º Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Docencia de estadística.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 17:00 horas, del día 11 de febrero de **2020**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☐ **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.***

☒ **No proponer** Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 11 de febrero de 2020

El/La Secretario/a,

Fdo.: Ana Lorente Marín

El/La Presidente/a,

Fdo.: Luis Antonio Sarabia Peinador

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2020 08:36:54